

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**7764** REAL DECRETO 708/1976, de 9 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don José María de Areilza y Martínez-Rodas, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7765** DECRETO 709/1976, de 18 de marzo, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Eugenio Mora Regil, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veinticuatro de marzo del corriente año, a don Eugenio Mora Regil, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**7766** DECRETO 710/1976, de 18 de marzo, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Antonio Cereijo Pérez, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veintisiete de

marzo del corriente año, a don José Antonio Cereijo Pérez, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**7767** DECRETO 711/1976, de 18 de marzo, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Pedro Alberto García Sarabia, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en ocho de abril del corriente año a don Pedro Alberto García Sarabia, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**7768** DECRETO 712/1976, de 18 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno punto uno, apartado c) del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, prevista en el citado precepto, a don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**7769** DECRETO 713/1976, de 18 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Juan Antonio Bolea Foradada, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo dis-